



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

ASUNTO

AYUDAS A LA POBREZA ENERGÉTICA

**DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

HAGO SABER:

Que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social, se ha abierto una Línea de Ayudas Económicas para pago de suministros (electricidad y gas).

Los destinatarios de estas ayudas son aquellas personas físicas, por sí mismas o en nombre de su unidad familiar, que soliciten al Ayuntamiento de Posadas y, a criterio de los Servicios Sociales Comunitarios, carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y requieran de una actuación inmediata.

Requisitos para acceder al programa:

- Figurar en el padrón municipal a fecha de la solicitud
- Ser persona mayor de edad o menor emancipado
- No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos mencionados.
- Que los suministros se presten en la vivienda habitual del solicitante
- Que el beneficiario se comprometa a participar en las medidas reeducativas de este programa o en las intervenciones familiares que se determinen el equipo de servicios sociales de la zts.

Documentación a aportar:

- Fotocopia del DNI o permiso de residencia del solicitante
- Certificado o volante de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento de Posadas.
- Fotocopia del libro de familia o documento acreditativo de filiación de su país de origen
- Declaración responsable de ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, referida a los seis meses anteriores a la solicitud
- Copia del documento acreditativo en caso de familia numerosa, familia monoparental, víctimas de violencia de género.
- Documento acreditativo de la relación o parentesco del titular del contrato o recibo del suministro y la persona solicitante.

Toda la persona interesada podrá dirigirse a la Oficina de Servicios Sociales, sita en C/ P. Pablo Picasso s/nº

Lo que se hace público para general conocimiento, en la villa de Posadas (Córdoba), a 12 de febrero de 2016.

El Alcalde - Presidente

Emilio Martínez Pedrera

